



CONVOCATORIA DE UNA PLAZA DE AUXILIAR TEMPORAL EN EL VICECONSULADO HONORARIO DE ESPAÑA EN MÉRIDA

**ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN
CON VALORACION DEFINITIVA DE MERITOS DE LA FASE DE CONCURSO**

APELLIDOS	NOMBRE	DOCUMENTO	FASE DE	FASE DE CONCURSO			TOTAL
			OPOSICIÓN PRUEBA PRACTICA	ENTREVISTA	MERITOS PROFESIONALES	MERITOS FORMATIVOS	
Rondón Dávila	Francisco José	****1294	7,50	0,50	4,00	1,50	13,50
Fuentes Carrizales	Yeferson Stivenson	****2572	6,50	0,40	4,00	1,50	12,40
Pernía Falcón	Lewiss Adolfo	****2195	6,00	0,45	4,00	1,50	11,95

El aspirante con mayor puntuación dispone de un plazo de cinco días hábiles para la presentación de la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria.

"Contra la presente resolución que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Subsecretario de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente."

Carlos Pérez Sanabria
Secretario

Ramon Molina Lladó
Presidente del órgano de selección

Caracas, a 01 de diciembre de 2025

Alejandro González Calvo
Vocal

